

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, sectorizado a la Secretaría de Energía, creado mediante decreto presidencial publicado en el diario oficial de la federación el 26 de agosto de 1965 y reformado el 31 de octubre de 2014.

El Instituto fue reconocido como Centro Público de Investigación conforme al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de agosto del 2000.

El Instituto es dirigido y administrado por un Director General y un órgano de gobierno denominado Consejo de Administración, el cual está integrado por 10 consejeros.

En los próximos años, el IMP se propone impulsar la sostenibilidad y autonomía financiera, mediante la venta de productos y servicios de alto contenido tecnológico que proporcionen soluciones integrales a la industria petrolera nacional pública y privada, así como, generar nuevas capacidades para las empresas, órganos reguladores y entidades.

MISIÓN

Realizar investigación, desarrollo tecnológico, innovación, escalamiento de procesos y productos, así como la prestación de servicios tecnológicos de alto valor orientados a optimizar los procesos de exploración, extracción como en la transformación industrial y comercialización nacional e internacional de sus resultados en el sector hidrocarburos, así como la capacitación especializada del sector.

VISIÓN

Ser reconocidos como la institución que activa el desarrollo tecnológico del sector nacional de hidrocarburos a través de la generación, escalamiento y comercialización de tecnología para incrementar la competitividad de los actores relevantes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Incrementar la generación de valor a través del desarrollo de tecnologías y soluciones que atiendan las necesidades de la industria petrolera.
- Fortalecer la relación estratégica PEMEX-IMP.
- Desarrollar las capacidades del personal que requiere el sector nacional de hidrocarburos, manteniendo una cultura de inclusión, equidad de género y cuidado del medio ambiente.
- Consolidar al IMP como asesor técnico y científico del Gobierno Federal, en el sector energético.
- Asegurar la sostenibilidad financiera, incrementando la colocación de la oferta de valor del IMP, considerando criterios de austeridad y eficiencia.

II. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

RECURSOS HUMANOS

- La plantilla de personal al 31 de diciembre de 2019 se conformó de 2,263 plazas y 487 prestadores de servicios profesionales por honorarios, en tanto que al cierre del ejercicio 2018 se contaba con 2,297 y 274 respectivamente, la variación de 34 plazas se debió principalmente a bajas de personal por jubilación y 213 de honorarios porque en el cuarto trimestre hubo un incremento en el número de contrataciones, debido principalmente a los compromisos que se tienen relacionados con la nueva refinería en Dos Bocas, Tabasco.
- Al cierre de 2019 se contó con una plantilla de posgraduados de 728 empleados, integrada por 498 maestros y 230 doctores, es decir, el 32.2% del total de la plantilla.
- Como parte de la formación especializada de capital humano en el IMP; el programa de posgrado al cierre de 2019, tiene un total acumulado desde su implementación en 2003 de 193 graduados (70 doctores y 123 maestros).

PROPIEDAD INTELECTUAL

- Al cierre de 2019, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y oficinas de patentes extranjeras otorgaron al IMP 49 patentes (8 nacionales y 41 internacionales), obtuvo 12 marcas registradas y se realizaron 83 publicaciones en revistas arbitradas, el Instituto Nacional de Derechos de Autor otorgó al IMP 173 registros de derechos de autor.

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

- A diciembre de 2019 los ingresos por venta de bienes y servicios ascendieron a 3,353,470.3 miles de pesos integrado por 1,347,202.7 miles de pesos por la venta de servicios, 1,950,105.5 miles de pesos de ingresos por fideicomisos públicos y 56,162.1 miles de pesos de otros ingresos; las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas sumaron 657,648.6 miles de pesos, de los cuales 507,648.6 miles de pesos corresponden a los recursos recibidos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y 150,000.0 miles de pesos a una ampliación líquida que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a este Instituto.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

- Al cierre de 2019, se financiaron 51 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico (IDT) con recursos del fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP y de fondos sectoriales.
- De los 51 proyectos de IDT, 29 son apoyados por el Fondo IMP, 19 por el Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos y 3 por el Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética.
- Las áreas en las que se clasifican los proyectos de IDT son: investigación en exploración y producción, transformación de hidrocarburos, tecnología de producto y servicios en exploración y producción.

REGALÍAS

- Al 31 de diciembre de 2019 los ingresos por regalías provenientes de la venta de tecnologías a través de la comercialización de productos y servicios, representaron un ingreso de 398,380.9 miles de pesos.

CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN (CTEP)

- Se autorizó el cambio de denominación del Centro de Tecnología para Aguas Profundas (CTAP) a Centro de Tecnologías para Exploración y Producción (CTEP) con el fin de potencializar que las capacidades, fortalezas y actividades en los laboratorios de este Centro de Tecnología, contribuyan al logro de los objetivos estratégicos de PEMEX.
- Se continuó con la difusión de las capacidades de investigación y de servicios tecnológicos que ofrecen los laboratorios del CTEP a través de las visitas de clientes potenciales.

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL IMP

- A partir del 19 de agosto se concluyó la etapa de migración del modelo de administración por procesos (MAP) al sistema integral de gestión (SIG), se incorporaron los siguientes procesos: planeación y programación (PL), comercialización de soluciones tecnológicas (EC) y administración de recursos tecnológicos (RT), con su respectiva difusión; en esta fecha, quedo integrado al 100% el SIG del IMP.
- En el segundo semestre de 2019, se realizaron auditorías internas a los procesos y se realizó la difusión de la integración de los procesos primarios en la cadena de valor del IMP: ID investigación y desarrollo tecnológico, ES escalamiento de procesos y productos, EC comercialización de soluciones tecnológicas y ST aplicación de servicios tecnológicos.
- El IMP recibió la actualización de la norma ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) para servicios tecnológicos de ingeniería, exploración y producción, seguridad industrial y medio ambiente para la industria del petróleo y del sector energía.

CONTRATO ABIERTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PEMEX-IMP

- El 8 de octubre de 2019, Petróleos Mexicanos y el Instituto Mexicano del Petróleo firmaron un Contrato Abierto de Productos y Servicios con el fin de fortalecer su relación estratégica.